



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 03-01-2023**

Documento  
CAD1710007

Expediente  
AYT/2218/2022

Fecha Documento  
03-01-2023

Código de Verificación:



6J2R3Y0M0Z2Z6L53108N

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Avilés, siendo las 09:30 horas del día 3 de enero de 2023, se reúne a distancia por medios electrónicos (videoconferencia), la Mesa de Contratación en licitación convocada para la contratación, por el procedimiento abierto, de los servicios para la gestión y dinamización del Centro Social de Personas Mayores de Las Meanas.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación las siguientes personas: Presidente, Doña Nuria Delmiro Santana, Concejala Responsable del Área de Promoción Social del Ayuntamiento de Avilés, Vocales: Doña Beatriz García Suárez, Secretaria Accidental y Jefa del Servicio Jurídico de Administración General del Ayuntamiento de Avilés, Doña Montserrat Trujillo Ventura, Interventora Accidental y Jefa del Servicio de Fiscalización del Ayuntamiento de Avilés, Don Francisco Javier Val Campos, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Avilés, y como Secretaria, Doña María Alvarellos Pedrero, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Avilés.

De conformidad con el orden del día se procede, en primer lugar, a la **lectura del informe de los Servicios Sociales en el relación al archivo electrónico "B"** relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la única licitadora, que literalmente dice:

*"Se procede a la valoración técnica de la oferta presentada por la única entidad que concurre como licitadora, Asociación "Los Glayus", en relación con los criterios subjetivos de valoración previstos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*Según el apartado 2 de la Cláusula Sexta del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se asignará a los proyectos un máximo de **40 puntos** que se distribuirán según los siguientes criterios subjetivos:*

- a. Coherencia de la memoria con el objeto del contrato y los objetivos señalados en el Pliego técnico. **5 puntos***
- b. Plan de actuaciones: objetivos, destinatarios, actividades y talleres (planificación y metodología), incluyendo el espacio destinado a la cafetería. **10 puntos***
- c. Modelo organizativo: funcionamiento, cronograma, coordinación con el Ayuntamiento. **10 puntos***
- d. Propuesta metodológica de evaluación del Proyecto: **10 puntos***
  - Definición de indicadores cuantitativos y cualitativos,*
  - Realización de encuestas de satisfacción.*
- e. Métodos novedosos de difusión de las actividades. **5 puntos***

*Examinada la memoria presentada por la entidad admitida a la licitación, valorando en cada uno de los apartados la claridad, concreción, alcance de las medidas, viabilidad y eficacia, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:*

**a. Coherencia con el objeto del contrato y los objetivos señalados en el Pliego técnico.**

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| Asociación Los Glayus | <b>5 puntos</b> |
|-----------------------|-----------------|

*El proyecto presentado tiene claridad expositiva en su conjunto, buen diagnóstico sobre la situación de las personas de edad y la intervención de la entidad en este ámbito. Bien enmarcado en el vigente Plan Estratégico de Promoción Social de Avilés y coherente con los objetivos planteados en el Pliego técnico en*

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
 Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 03-01-2023**

Código de Verificación:



6J2R3Y0M0Z2Z6L53108N

|                         |                             |                               |
|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Documento<br>CAD1710007 | Expediente<br>AYT/2218/2022 | Fecha Documento<br>03-01-2023 |
|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|

cuanto a prevención, promoción de la salud, participación social, potenciación de la autonomía personal y enfoque comunitario de la intervención gerontológica y de envejecimiento activo.

**b. Plan de actuaciones: objetivos, destinatarios, actividades y talleres (planificación y metodología), incluyendo el espacio destinado a la cafetería.**

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Asociación Los Glayus | <b>10 puntos</b> |
|-----------------------|------------------|

Sitúa un plan de actuación bien estructurado, con objetivos, actuaciones definidas, recursos metodológicos e indicadores de evaluación. Dirigido al colectivo de personas socias del centro pero con un planteamiento abierto a la comunidad y de actividad intergeneracional.

Actividades planificadas en diversos ámbitos de trabajo que permite su organización, seguimiento, nuevas propuestas y espacios de participación de las personas mayores que utilizan el centro.

Destacar la concreción de actividades que dinamizaran el espacio central de cafetería y aquellas diseñadas para eliminar la brecha digital y la inclusión de las tecnologías de la información en la cotidianeidad y difusión de actividades del centro.

**c. Modelo organizativo: funcionamiento, cronograma, coordinación con el Ayuntamiento**

|                       |                  |
|-----------------------|------------------|
| Asociación Los Glayus | <b>10 puntos</b> |
|-----------------------|------------------|

Presenta un cronograma claro para todo el proceso del contrato, acorde con las actuaciones diseñadas lo que facilita el seguimiento temporal del proyecto.

Contempla la coordinación interna para una adecuada organización y gestión del centro. Una coordinación institucional y un trabajo en red, con diversos recursos y servicios del entorno, así como con el ámbito asociativo, todo ello derivado y propiciador del planteamiento comunitario.

Impulsa la participación activa de las personas que utilizan el centro, en el conjunto de su organización y con la creación de comisiones de trabajo para cada uno de los ámbitos de actuación, comisión intergrupal y apoyo a la creación de una posible asociación de personas mayores usuarias del centro.

**d. Propuesta metodológica de evaluación del Proyecto:**

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| Asociación Los Glayus | <b>8 puntos</b> |
|-----------------------|-----------------|

El proyecto presentado hace un buen planteamiento de evaluación, de cobertura, de impacto y de calidad en la intervención, marcando indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

Los indicadores son concretos, relacionados con los objetivos operativos y contienen fuentes de verificación.

La comisión de seguimiento y coordinación con el ayuntamiento, incorpora la participación de las propias personas usuarias del centro.

**e. Métodos novedosos de difusión de las actividades.**

|                       |                 |
|-----------------------|-----------------|
| Asociación Los Glayus | <b>4 puntos</b> |
|-----------------------|-----------------|

Para la valoración de este apartado se tiene en cuenta la explicación y concreción de los métodos de difusión más adecuados a las personas mayores y aquellos novedosos relacionados con la utilización de la informática y redes sociales.

El proyecto incide especialmente en la divulgación de actividades y noticias a través de paneles informativos distribuidos por el centro y que serán permanentemente actualizados.

Respecto a eliminar o aminorar la brecha digital, se propone una batería de actividades, individuales y grupales, que facilitarán nuevos aprendizajes y acercamiento de las personas mayores a las tecnologías de la comunicación, con un uso eminentemente práctico.

A la vista de las valoraciones anteriores, la puntuación asignada queda como sigue:

| SUBAPARTADOS > | a) Coherencia del proyecto | b) Plan de actuación | c) Modelo organizativo | d) Calidad metodología evaluación | e) Métodos novedosos de difusión | TOTAL |
|----------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------|
| ENTIDAD v      |                            |                      |                        |                                   |                                  |       |

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 03-01-2023**

Documento  
CAD1710007

Expediente  
AYT/2218/2022

Fecha Documento  
03-01-2023

Código de Verificación:



6J2R3Y0M0Z2Z6L53108N

|                       |   |    |    |   |   |           |
|-----------------------|---|----|----|---|---|-----------|
| Asociación Los Glayus | 5 | 10 | 10 | 8 | 4 | <b>37</b> |
|-----------------------|---|----|----|---|---|-----------|

De lo que se informa a los efectos oportunos".

A la vista del informe anteriormente transcrito, y dado que la baremación supera el umbral de los 20 puntos previstos en el apartado 8 del Cuadro de Características del PCAP, la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad, otorgar la siguiente **puntuación** por la oferta efectuada en relación a los **criterios subjetivos**:

| ENTIDAD LICITADORA    | TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS |
|-----------------------|----------------------------|
| ASOCIACIÓN LOS GLAYUS | 37                         |

Se procede, a continuación, a la **apertura del archivo electrónico "C"** que contiene la oferta económica y la restante documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentado por la única entidad licitadora, esto es, **ASOCIACIÓN LOS GLAYUS**, del que se deriva la siguiente proposición:

## I.- OFERTA ECONÓMICA (para todo el plazo de duración del contrato -2 años-):

Base imponible: Ciento cuarenta mil euros. 140.000 €

IVA: CERO euros 0 € Exento de IVA por el artículo 20 ley 37/92

Importe total de la oferta: Ciento cuarenta mil euros. 140.000 €

En este precio estarán incluidos todos los conceptos incluyendo impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista.

## II.- EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### A. COLABORACIÓN DE VOLUNTARIAS/OS EN EL PROYECTO:

| Concepto   | Oferta |
|--|--------|
| Número de talleres desarrollados íntegramente por personas voluntarias en las áreas descritas en el Pliego técnico | 10/año |

### B. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA ANUAL de 45 horas/trabajador.

### C. PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS:

| Concepto           | Oferta | Denominación de la/s acción/es  |
|--------------------|--------|---|
| Número de acciones | 4/año  | Comisiones de trabajo por áreas<br>Asambleas de centro<br>Reunión Inter comisiones<br>Comisión de seguimiento |

### D. CREACIÓN Y MANTENIMIENTO (ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA) DE REDES SOCIALES:

1 red social.

2 redes sociales.

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONTRATACION ADMINISTRATIVA**  
Asunto: **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 03-01-2023**

Documento  
CAD1710007

Expediente  
AYT/2218/2022

Fecha Documento  
03-01-2023

Código de Verificación:



6J2R3Y0M0Z2Z6L53108N

La Mesa de Contratación, toda vez que concurre una sola licitadora, se limita a comprobar, en relación a los **criterios objetivos**, que la oferta económica (140.000,00 €, IVA exento) no supera el Presupuesto Base de Licitación (144.000,00 €, sin IVA) y que las mejoras en relación con la prestación del servicio no superan los límites previstos en el PCAP.

Comprobados ambos extremos acuerda, por unanimidad, **proponer** al órgano de contratación, la adjudicación de los servicios para la gestión y dinamización del Centro Social de Personas Mayores de Las Meanas a la ASOCIACIÓN LOS GLAYUS, en las condiciones y precio ofertado de 140.000,00 € (IVA exento), para todo el periodo de duración del contrato (2 años).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas, se da por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente Acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A